En Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Genaro / Rubén Carrió y los Señores Ministros Doctores Don José Severo Caballero, Don Carlos Santiago Fayt, Don Augusto César Juan Belluscio y Don Enrique Santiago Petracchi, con la presencia del Señor Procurador General de la Nación, Dr. Juan O. Gauna. ACORDARON:

Disponer asueto, en las condiciones establecidas en el artículo 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, para los tribunales nacionales con sede en el Palacio de Justicia y federales con asiento en la Capital Federal e Interior del País, el día 30 del corriente mes, a partir de la hora 12.30.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-b.c.

SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

FIDUARDO D. CRAVIOTTO

PEDUARDO D. CRAVIOTTO